

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 4 de diciembre del 2017

Señores

Accionistas

EARTHFRUCTIFERA CIA. LTDA.

Ciudad.-

He revisado los estados financieros al 31 diciembre de 2016 de la compañía **EARTHFRUCTIFERA CIA. LTDA.**, los cuales son responsabilidad de la gerencia; mi responsabilidad es emitir un informe a cerca de la razonabilidad de sus cifras y de la aplicación de las normas estatutarias y políticas de la empresa, en cumplimiento con las normativas legales y vigentes.

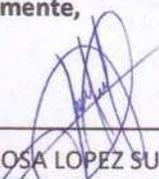
Mi informe basado en la revisión y pruebas que la técnica contable y administrativa prevé. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa establecida en la Ley de Compañías. Debo acotar que no he encontrado limitaciones en mi trabajo de revisión, contando con el apoyo de la gerencia. De acuerdo a los que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías se denota lo siguiente:

1. El estatuto no establece garantías que deban cumplir los administradores de la compañía.
2. Se ha revisado el informe de operación mensual del ejercicio 2016 sin que exista situaciones anormales que relevar.
3. Sobre la posición financiera y resultados del ejercicio se expone lo siguiente:
 - a. La operación neta (volumen de ventas) se incrementó en un 100%.

En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 de la compañía **EARTHFRUCTIFERA CIA. LTDA.** presentan razonablemente sus cifras; y la gerencia, ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas; gerencia se ajusta a las normas de una buena administración.

De requerirlo, estaré gustoso de presentar cualquier informe o aclaración adicional.

Atentamente,



CPA. ROSA LOPEZ SUAREZ

Comisario de **EARTHFRUCTIFERA CIA. LTDA.**